Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de octubre de 2014.-

Señor/es
Maser.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Montaje y Conexión de cámaras de seguridad.), Según expediente del llamado N° 328739 de fecha 18/09/14, ID N° 281653, Acta de Apertura N° 75 de fecha 06/10/2014, en la Modalidad de Contratación Directa N° 40/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "Máser.-

Atentamente.-

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC

Máser
Maquinas y Servicios

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú/13 de octubre de 2014.-

Señor/es
GGESA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Montaje y Conexión de cámaras de seguridad.), Según expediente del llamado N° 328739 de fecha 18/09/14, ID N° 281653, Acta de Apertura N° 75 de fecha 06/10/2014, en la Modalidad de Contratación Directa N° 40/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "Máser.-

Atentamente.-

GGESA.

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO • U.O.C. •

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú/3de octubre de 2014.-

Señor/es
Servicom.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Montaje y Conexión de cámaras de seguridad.), Según expediente del llamado N° 328739 de fecha 18/09/14, ID N° 281653, Acta de Apertura N° 75 de fecha 06/10/2014, en la Modalidad de Contratación Directa N° 40/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "Máser.-

Atentamente.-

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC

SERVICOM